

CONSIDERANDO

*Que, el **CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL "WERNER Y URSULA HAUSER"** de la ciudad de Guayaquil, realiza una invaluable labor educativa y social a favor de los sectores más necesitados de la sociedad;*

*Que, la señora **URSULA HAUSER** de nacionalidad alemana, con verdadero espíritu solidario y vocación altruista, con la cooperación de la Comunidad de las Religiosas Doroteas, inició y ha realizado una invaluable labor social en la formación y capacitación de los sectores de jóvenes y mujeres de los sectores marginales, que con esfuerzo y esperanza aspiran con derecho a alcanzar mejores condiciones de vida para sus familias.*

Que, es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor realizada por las instituciones y personas en promover una sociedad más justa, humana y solidaria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



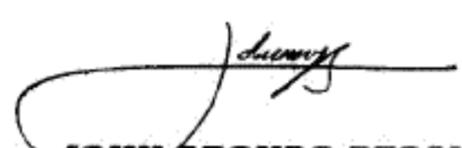
ACUERDA

*Felicitar a la señora **URSULA HAUSER** por la esforzada, fructífera y dinámica labor social realizada en la Costa, Oriente y la Sierra ecuatoriana, a favor de los más necesitados estratos de la sociedad, fomentando su autoestima y su potencial intelectual y laboral.*

*El Honorable **RENAN BORBUA ESPINEL**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre del H. Congreso Nacional, condecorará a la señora **Ursula Hauser** con la Medalla al Mérito "**Dra. Matilde Hidalgo de Prúcel**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL